

100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Rosario, 14 de agosto de 2018.-

VISTO lo previsto por la Resolución CD. Nº 577/16, con relación al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado, que establece que el Decano de la Facultad de Derecho de la UNR efectuará la convocatoria a tal fin y,

CONSIDERANDO que la Facultad de Derecho y la Cooperadora de la Facultad de Derecho (COFADE) han firmado el Convenio previsto en el Artículo 20.1 de la Resolución antes mencionada, por la cual la COFADE se compromete a proveer los fondos para hacer frente al pago del incentivo económico anual que se asignará a cada becario.

Que en consecuencia corresponde formalizar el llamado a concurso para otorgar diez (10) becas de cuatro mil pesos (\$4000) cada una.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:


Artículo 1º: Llamar a concurso para otorgar diez (10) becas de cuatro mil pesos (\$4000) cada una, correspondientes al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a partir del 21 de agosto al 28 de septiembre de 2018 inclusive, siendo este plazo perentorio e improrrogable.-

Artículo 2º: La postulación a las becas se cumplimentará presentando los formularios completos que proveerá la Secretaría de Ciencia y Técnica a tal fin.-

Artículo 3º: Disponer que las presentaciones y evaluaciones se efectuarán según lo establecido en la Resolución C.D. Nº 577/2016.-

Artículo 4º: Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 801/18.-


Amada Gaitan
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - U.N.R.


DR. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR